

## MODELOS DE DECLARACIONES DISPONIBLES



A continuación se facilitan enlaces a **modelos de declaraciones disponibles**:

- Modelo de **declaración servicio público** y modelo de **declaración servicio privado**

Referencia normativa relativa al modelo de declaración del **servicio público y privado**:

*Infraestructura para recarga de vehículos destinados a servicios públicos y privados. Aquella que facilite el uso de la electricidad, el gas o el hidrógeno como vectores energéticos o combustibles que conlleven bajas emisiones, en vehículos o flotas de vehículos destinados a servicios públicos o a uso público o colectivo, y sometido a una obligación de servicio público, e incluyen sistemas de gestión de las infraestructuras. La acreditación del uso de la infraestructura para los vehículos referidos, se realizará mediante declaración responsable incluida, al efecto, en los **modelos** facilitados por la Agencia Andaluza de la Energía a través de su página web, de acuerdo al apartado 25.f) 2º del Cuadro Resumen.*

- **Modelo de declaración para municipios con menos de 20.000 habitantes**

Referencia normativa relativa al modelo de declaración para municipios con menos de 20.000 habitantes:

*En el caso de acogerse a una intensidad específica de incentivo en el ámbito de las actuaciones en **municipios con menos de 20.000 habitantes**, informe emitido por la persona representante de la entidad local acerca de la contribución de la actuación al desarrollo económico local conforme al **modelo** publicado en la web de la Agencia Andaluza de la Energía, detallando las actividades desarrolladas, asociadas a la actuación objeto del incentivo, que contribuyen al referido desarrollo, incluyendo el alcance de las actividades y cómo se realiza la referida contribución. En el caso de actuaciones dirigidas a la descarbonización del transporte, se incluirán las medidas de concienciación a la sociedad, mediante actuaciones de difusión, que se han realizado ligadas a la actuación incentivada.*